

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES  
LAFJ / IEAV /  / maan.

DECRETO EXENTO N° 6415

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras de Perros Galgos del Club de Rodeo El Morro de Pilén , RUT: 65.026.769-9;
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 5.- Orden de Ingreso Municipal folio 79794, de fecha 28 de Agosto de 2019;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

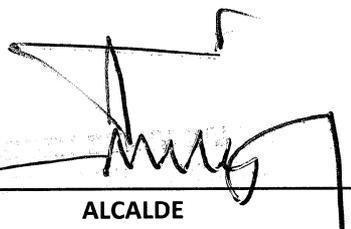
DECRETO :

AUTORIZASE al "Club de Rodeo El Morro de Pilén , RUT: 65.026.769-9, para realizar Carreras de Perros Galgos con venta de cervezas, el día Sábado 07 de Septiembre de 2019, en Cancha El Pino, Sector Culenco, desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
ALCALDE

DISTRIBUCION:  
Interesado  
Carabineros de Chile  
Ofc. De Partes  
c.c. D.A.F.  
c.c. Patentes Comerciales

  
04-09-2019.